

Tecno-ética
**Grado en Física
aplicada**

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Tecno-ética

Titulación: Grado en Física aplicada

Carácter: Optativa

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 2º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo docente: D. Carlos Aldama Sáinz

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas

- CB3, CB4

Competencias transversales

- CT2. Saber comunicar.
- CT6. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo.
- CT7. Desarrollar capacidad crítica.
- CT9. Aprender a trabajar de forma autónoma.
- CT10. Desarrollar responsabilidad social y laboral.

Competencias específicas (optativas)

- CTecEt1. Saber discriminar los paradigmas éticos profesionales provenientes del desarrollo tecnológico, principalmente los asociados a la aplicación de la inteligencia artificial y la automatización.
- CTecEt2. Adquirir el compromiso ético para un desarrollo profesional y personal coherente.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Reconocer las cuestiones éticas profesionales que surgen del desarrollo tecnológico, la automatización y la inteligencia artificial.
- Conocer principios y códigos de buena conducta en el desarrollo profesional.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno

2.2. Descripción de los contenidos

- Ética, ciencia y tecnología.
- Ética profesional e ingeniería responsable.
- Principios éticos y morales.
- Códigos de conducta y marcos éticos.
- Ética en las TIC y ciberdelincuencia.
- Sostenibilidad.
- Análisis de dilemas éticos.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura

Explicación de la **guía docente**

Principios esenciales

Conceptos básicos sobre tecno-ética. Conceptos básicos sobre IA, desarrollo tecnológico y automatización. IA y automatización: Implicación ética y legal. A fondo: EIA – Ética de la Inteligencia Artificial. RAM – Metodología de Evaluación de Preparación para la IA. IA y política: Repercusión.

Aspectos formales

Regulación actual sobre ética tecnológica. Códigos éticos y deontológicos. Conceptos éticos en la automatización, IA y el desarrollo tecnológico. Principios y códigos de buena conducta en el desarrollo profesional. Ética vs delitos informáticos.

Aspectos prácticos

La dictadura de los datos. Principios profesionales en el tratamiento de la información.
Límites en la competencia profesional. Ramas de IA y la aplicación de la ética sobre estas.
Clase práctica: Límites éticos en la IA. Clase práctica: Pruebas falsas (Ética vs. Realidad).
Clase práctica: Ética en los desarrollos. Clase práctica: Ética en otras áreas TIC.

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se requerirá la realización de una o más actividades dirigidas que versarán sobre contenidos de la asignatura o similares. Algunas actividades serán individuales y otras en grupos. La presentación y formato variará de unas actividades a otras pudiendo ser una presentación escrita o audiovisual; se requerirá al alumno trabajo de investigación de los contenidos y/o aplicaciones.

La entrega y la asistencia a las actividades y/o prácticas es obligatoria.

La falta de asistencia a una práctica conlleva automáticamente el suspenso de la asignatura en caso de que la ausencia no esté debidamente justificada.

2.5 Actividades formativas

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1	Clases de teoría y problemas	45	100%
AF2	Tutorías	15	100%
AF4	Estudio individual y trabajo autónomo	72	0%
AF5	Trabajos individuales o en grupo	12	0%
AF6	Evaluación	6	100%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1 Prueba parcial	15%
SE2 Examen final	60%
SE3 Presentación de trabajos	25%

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE2 Examen final	75%
SE3 Presentación de trabajos	25%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

La ponderación tanto del examen parcial como de los conceptos de participación y trabajos escritos/prácticas, sólo se aplicará si el alumno obtiene al menos un 5 en el examen final, tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria.

Es imprescindible la entrega de todos los trabajos y prácticas propuestas en la asignatura. Para poder hacer media de los trabajos/prácticas es necesario obtener en cada uno de ellos una nota igual o superior a 3.5 puntos, y la nota media de todos los trabajos/prácticas deber ser superior o igual a 5. La no superación de los trabajos/prácticas supone el suspenso automático de la asignatura.

La convocatoria extraordinaria consiste en un examen sobre los contenidos de la asignatura desarrollados en las clases de teoría y problemas. Este examen pondera un 75 %, el resto de la nota final corresponde a la calificación de las entregas de trabajos evaluables solicitados durante el periodo docente. Si estos trabajos están suspensos en la convocatoria ordinaria, pueden ser recuperados en convocatoria extraordinaria previa petición del estudiante al profesor. Esta petición se debe realizar por escrito en un plazo máximo de 10 días después de la publicación de la nota final de la convocatoria ordinaria.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25 % de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Es imprescindible el 100 % de la asistencia a las sesiones de prácticas. La falta de asistencia a una práctica conlleva automáticamente el suspenso de la asignatura en caso de que la ausencia no esté debidamente justificada.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3.5 Uso de la inteligencia artificial (IA) generativa en las actividades formativas

La adopción de herramientas de IA en la docencia debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa si tiene previsto el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación dictados por el profesor en cada actividad.
- La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Propuesta de reglamento sobre IA por la UE. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:e0649735-a372-11eb-9585-01aa75ed71a1.0008.02/DOC_1&format=PDF
- Recomendación sobre la ética de la IA (UNESCO). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa
- Ley 15/2022 integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-11589>
- Código de ética y conducta profesional de ACM. Disponible en: <https://www.acm.org/about-acm/code-of-ethics-in-spanish>

Bibliografía complementaria

- Cees J. Hamelink. *The Ethics of Cyberspace*. SAGE Publications Ltd., 2001.
- Sara Degli-esposti. *La ética de la inteligencia artificial*. Libros de la Catarata.
- Brittany Kaiser. *La dictadura de los datos*. HarperCollins Ibérica S.A.
- Óscar Cortés Abad. La inteligencia artificial en la gestión pública. El Consultor de Los Ayuntamientos, 2003.